San Francisco - VRAE
20 Mayo 2010 - 7:11 pm

Congresista Elizabeth León pide trabajar para que se cumpla

Destacan norma que regula derecho de consulta previa a los pueblos indígenas

Presidenta de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos, Ambiente y Ecología del congreso, Elizabeth León

La presidenta de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos, Ambiente y Ecología del congreso, Elizabeth León, destacó la reciente aprobación de la norma que regula el derecho de consulta previa a los pueblos indígenas e hizo un llamado las organizaciones e instituciones para velar que lo que ha sido dispuesto en la norma se cumpla para evitar futuros conflictos sociales.

“Es muy importante la aprobación de esta norma; pero más importante es estar vigilantes para que todas sus disposiciones se cumplan y a través de la consulta se pueda alcanzar un acuerdo o consentimiento entre el Estado y los pueblos originarios”, señaló León, en el programa Diálogo Ciudadano de INFOREGIÓN que se transmite desde San Francisco hacia todo el VRAE.

Sostuvo que desde hace 16 años en que el Estado peruano suscribió el convenio 169 del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), este derecho no se aplicó ocasionando serios conflictos sociales.

En otro momento, señaló que las organizaciones sociales, gobiernos locales e instituciones deben promover que las comunidades regularicen sus documentos, estatutos y demás documentación para que no sean desconocidas a la hora que ellos exijan una consulta.